California de la compansión de la compan										
	ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-20190001690458		1	24-09-2019			Fecha de aceptación: 26-09-2019			
Estado de la orden:	Revisac	la						the second second second second second		
Calculation and			DAT	OS DE	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:				Razón CODYXOPAPER Social: CIA. LTDA.			RUC: 1791775643001			
Nombre del representant legal:	e ORTIZ	AVILA MARIA EUG	ENIA							
Correo electrónico el representanto legal:	Ventac/	codyxopaper.com.ec	Corr elect de la empi	rónico	ventas@codyxopa	per.com	.ec	The state of the state of		
Teléfono:	0983513	3186								
Tipo de cuenta:	orriente	Número de quenta: 1002024	015 I	Código Entida Financ	d 210384	4 Entid	bre de la dad nciera:	BANCO PRODUBANCO		
or -		DATOS	DE L	A ENT	IDAD CONTRAT	ANTE	- 150 Hallet			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL				1060037340001	Teléfo	Efono: 062780576 062781331			
Persona que autoriza:	CRUZ A	Cargo:				Correo cruz.plaza@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	distriton	niessanlorenzo	Hari		Correo electrónico:	veronic	ca.quintero@	linclusion.gob.ec		
dan di	Provincia: ESMERALDAS			Cantón: SAN LOR		SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL				
Dirección de entrega:	Calle: AV. ARMADA NACIONAL BARR NUEVOS HORIZONTES			Núm	ero: S/N		ntersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO		
	Edificio:			Depa	rtamento:	Т	eléfono:	062780576 062781331		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: HORARIO ADMINISTRATIVO 08:00 AM A 17:00 PM									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Ruth Anabel Lastra De 2781331									
Observación:	MATERI	ALES DE OFICINA	PARA	PROY	ECTO MIS MEJOR	RES AÑ	IOS			
THE PROPERTY OF	THE TREE	THE MANAGEMENT OF THE PARTY OF			PIKEL INVITA	E \$7100 CD				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

PLAZA ANGULO

	DETALLE							
CPC -	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub.	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U*	10	0,3200	0,0000	3,2000	12,0000	3,5840	5800002001730804080520250365045
	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA; SUPERIOR - FABRICANTE: J&E FABRICANTES - PESO BRUTO: 90 GR - UNIDAD: FUNDA 10 UNIDADES - ANCHO: 21 cm - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,1 mm - LARGO: 29 cm - MODELO: A4 - REFUERZOS: SIN REFUERZO - COLOR: VARIOS - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS							

Subtotal	3,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3840
Total	3,5840

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,5840

Fecha de Impresión: viernes 27 de septiembre de 2019, 11:31:50